



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.528/2011.

ZAPALLAR, 15 de Septiembre del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna,

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 453/2011, de fecha 14 de Septiembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 274/2011, de fecha 15 de Septiembre de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

1.- APRUEBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 38/2011, denominada "CONSTRUCCION SOLERAS Y ZARPAS EN PIEDRA LOTE0 LAS CUJAS, LOCALIDAD DE CACHAGUA".

2.- IMPUTESE los gastos a la asignación presupuestaria: 215.31.02.004.013.001 "Aportes para Iniciativas PMU"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECLPLA 2011 / Aprueba Bases y Licitando Propuesta N° 38/2011

DISTRIBUCION:

- 1.- SECLPLA.
- 2.- DOM
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

OTI/ADM/DOM/SCP/SEC/JUR.

